



Inauguración XXV Congreso Inspectores de Hacienda del Estado

Ferre: “Los cambios normativos han ayudado a recaudar 40.000 millones en la lucha contra el fraude”

- El secretario de Estado de Hacienda subraya que la nueva legislación antifraude ha contribuido a cumplir con los objetivos de déficit; lo recaudado en la Legislatura es equivalente a una reducción del déficit de 4 puntos de PIB
- Ferre destaca, entre otros, la ley antifraude de 2012, la reforma del Código Penal, la reforma fiscal y los 14 convenios tramitados de intercambio de información; a ello se suman las novedades en la Ley General Tributaria y el acuerdo multilateral de intercambio automático de información entre países
- La OCDE destaca la “eficiencia de la AEAT”, que recauda 9,37 euros por cada euro gastado en la lucha contra el fraude

22 de octubre de 2015.- El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, ha destacado hoy los cambios normativos aprobados en materia de lucha contra el fraude fiscal durante la Legislatura. “La lucha contra el fraude ha sido uno de los principales objetivos de la política tributaria del Gobierno; ello ha permitido contar con un potente paquete normativo, que se ha traducido en resultados históricos la recaudación y ha contribuido a la consecución de los objetivos de déficit”, ha dicho en la inauguración del XXV Congreso de Inspectores de Hacienda del Estado.

Concretamente, el secretario de Estado ha indicado que “los cambios normativos operados han permitido que la Agencia Tributaria haya recaudado más de 40.000 millones de euros por sus labores de control tributario desde 2012 hasta junio de 2015”, por encima de lo registrado en cualquier Legislatura precedente . Ello, ha indicado, es equivalente a una

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

reducción del déficit público de 4 puntos de PIB. Solo en 2015, las previsiones cuentan con que la recaudación por lucha contra el fraude alcance los 13.500 millones de euros, récord histórico anual.

Ferre ha recordado especialmente los efectos de la Ley 7/2012. Entre los cambios de esta ley figura la nueva obligación de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, la limitación de pagos en efectivo a 2.500 euros, los nuevos supuestos de inversión del sujeto pasivo en el IVA y de responsabilidad subsidiaria para los administradores de personas jurídicas.

Ferre ha destacado también la reforma del Código Penal que permite un tipo agravado por delito fiscal para supuestos de especial gravedad (cuantías superiores a 600.000 euros y otras circunstancias como la utilización de testaferros), elevando la pena y el plazo de prescripción, en esos casos, hasta los 10 años. De igual forma, ha destacado que la reforma fiscal que ha entrado en vigor en enero de este año contempla medidas como la que impide la deducción fiscal en el caso de instrumentos híbridos o la limitación del régimen de módulos.

La reciente aprobación de la Ley General Tributaria, con la que se completa la reforma fiscal, incluye importantes novedades en la lucha contra el fraude como la ampliación de las potestades de comprobación e investigación de la administración tributaria, una nueva norma antiabuso para sancionar el intento de obtener ahorro fiscales mediante actos declarados de conflicto en aplicación de la norma tributaria y la publicación de listados de obligados tributarios con deudas no aplazadas, superiores a un millón de euros. La primera lista de deudores con Hacienda, en torno a 5.000 contribuyentes, está prevista que se publique en diciembre en la sede electrónica de la AEAT.

Intercambio de información

El secretario de Estado de Hacienda ha subrayado también la estrategia mantenida en la Legislatura de firma de nuevos convenios para evitar la doble imposición y reducir la opacidad fiscal gracias a acuerdos de intercambio de información tributaria.

Todos ellos se han tramitado bajo los estándares de transparencia vigentes fijados por la OCDE, ampliando así la red de intercambio de información tributaria internacional. Así, durante esta legislatura se ha iniciado la tramitación de 14 convenios para evitar la doble imposición y prevenir el fraude fiscal de amplio espectro geográfico:

- Con países Europeos se han firmado cuatro tratados (Andorra, Bélgica, Reino Unido y Chipre), estando en tramitación la firma con Bielorrusia.
- En Asia, con India, Azerbaiyán y Uzbekistán.
- En el continente americano se han firmado con tres países, Canadá, Argentina y Estados Unidos, estando en tramitación el de México.
- Dos países de Oriente Medio: Omán y Catar.

También se han tramitado tratados de intercambio de información con Isla de Man, Jersey y Guernsey, territorios vinculados al Reino Unido.

De igual forma, el secretario de Estado ha recalcado que España está plenamente comprometida en el desarrollo de acuerdos de intercambio de información automática y estandarizada a escala internacional, siguiendo las directrices de la OCDE. De hecho, más de 50 países y jurisdicciones, entre ellos España, han firmado un acuerdo multilateral para hacerlo efectivo a partir de 2017.

A nivel europeo, Ferre ha destacado la iniciativa de la Comisión Europea para incrementar el nivel de transparencia fiscal y que incluye, entre otros asuntos, un mecanismo obligatorio de intercambio de información entre administraciones tributarias sobre los acuerdos fiscales emitidos con trascendencia tributaria. Esta propuesta cuenta ya con el apoyo político de los países de la UE, incluida España.

Eficiencia de la AEAT, reconocida por la OCDE

Por otra parte, Ferre ha destacado la labor de los profesionales de la Agencia Tributaria (AEAT) y el reconocimiento que han hecho de ella organismos como la OCDE. Gracias a esta labor, a las medidas normativas aprobadas y al uso intensivo de nuevas tecnologías, el índice de eficiencia de la AEAT (relaciona el importe ingresado por las actuaciones de lucha contra el fraude con el presupuesto de la AEAT) no ha dejado de mejorar. Así, Ferre ha destacado que por cada euro gastado en la Agencia Tributaria en 2014, se recaudaron 9,37 euros en la lucha contra el fraude. Esta eficiencia de la AEAT ha sido recogida por la OCDE en su último informe "Tax Administration 2015", frente a países con un modelo tradicional basado en un mayor número de funcionarios y menor inversión tecnológica.

Por otro lado, el ratio de coste en relación a los ingresos (coste de recaudación) es sensiblemente inferior (0,67%) en comparación con el de países del entorno como Francia (1,11%) o Alemania (1,35%).